



Convocatoria de propuestas  
para la creación de  
Grupos de Trabajo CIBERER 2021

## Índice

<b>A. Objetivos</b>	<b>3</b>
<b>B. Características de las propuestas</b>	<b>3</b>
<b>C. Cuantía de las ayudas</b>	<b>4</b>
<b>D. Conceptos financiables</b>	<b>4</b>
<b>E. Periodo de ejecución y duración</b>	<b>4</b>
<b>F. Procedimiento y plazo de presentación de EOI</b>	<b>4</b>

## **A. Objetivos**

Esta Convocatoria pretende facilitar la continuidad de algunos de los Grupos de Trabajo activos y la creación de nuevos Grupos de Trabajo (GdT) que sirvan como herramienta no estructural para impulsar entornos de colaboración sobre temas (líneas de investigación) y aplicaciones (tecnologías para la investigación) concretas, con una duración en tiempo reducida y que no se encuentren enmarcados temáticamente dentro de un Programa de Investigación u otros instrumentos activos, tales como el plan de formación, ACCI, etc...

Se tratará de acciones de alcance muy definido y que requieran un bajo presupuesto (hasta 5.000 €), lideradas por un coordinador del GdT, rol para el que se priorizará la implicación de contratados doctores y la inclusión de grupos de otras áreas temáticas CIBER. En todo caso se tratará de acciones muy concretas y estratégicas a llevar a cabo durante el año, que precisarán de la validación previa del Comité de Dirección y que deberán ser lideradas por el CIBERER.

Los GdT se constituirán además en auxiliares para la interlocución para temáticas concretas del CIBERER con los posibles agentes externos o para el desarrollo de acciones relacionadas a nivel institucional.

## **B. Características de las propuestas**

Los criterios básicos en los que se fundamenta la priorización de las propuestas de creación de Grupos de Trabajo son:

- 1. Las propuestas tendrán que ser coherentes con las líneas de investigación activas en los grupos CIBERER y con la actividad clínica de los GCV.** No obstante, esta relación puede ser un punto de partida y la finalidad de los Grupos de Trabajo sea aprovechar posibles sinergias en temas frontera, que permitan valorar la participación del grupo en nuevas líneas o aprovechar oportunidades de ciertas tecnologías.
- 2. Deben presentarse proyectos que incluyan la participación de al menos 2 Grupos CIBERER siendo, al menos uno de ellos, de Pleno Derecho.** Se tendrá en cuenta, como valor añadido, que haya participación de 3 o más grupos, así como el hecho de que los grupos participantes pertenezcan a diferentes centros (GdT multicéntricos), y que incluyan grupos de otras áreas temáticas CIBER. Pueden participar grupos de investigación y entidades externas al CIBER.
- 3. No hay un número máximo de Grupos de Trabajo en los que podrá participar un Grupo de Investigación.**
- 4. El coordinador del Grupo de Trabajo podrá ser cualquier investigador adscrito o contratado de un grupo de pleno derecho CIBERER,** valorándose las solicitudes que tengan a un contratado o investigador joven como coordinador.

## C. Cuantía de las ayudas

La **dotación** total de la convocatoria será de un máximo de 40.000 € (sujeta a modificaciones en función de posibles variaciones en los presupuestos CIBER).

El objetivo es financiar aproximadamente 5-10 acciones, con una dotación máxima por proyecto de 5.000 €. La convocatoria podrá financiar total o parcialmente el importe solicitado en las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y la cuantía del presupuesto solicitado.

Una vez resuelta la convocatoria se habilitará un CECO (partida presupuestaria) para que el coordinador del GdT se encargue de la ejecución del presupuesto.

## D. Conceptos financiables

Se financiarán los gastos estrictamente relacionados con las actividades previstas. Tales como los derivados de la organización de jornadas/workshop, gastos de difusión y publicación, viajes y otros gastos, etc.

## E. Periodo de ejecución y duración

Las acciones deberán desarrollarse dentro de la misma anualidad en que se solicita la ayuda, se publica la convocatoria a inicio de cada año natural y permanece abierta en función de disponibilidad presupuestaria. En principio está previsto que puedan comenzar a partir de abril de 2021.

No se admitirán, ni el CIBERER podrá asumir, el pago de las facturas recibidas fuera de los plazos fijados. El presupuesto no ejecutado al final del procedimiento podrá ser asignado por parte del Comité de Dirección a otros programas del CIBERER, considerándose perdido para el funcionamiento del Grupo de Trabajo.

Se elaborará un informe final de la actividad del grupo al finalizar la misma, cuyo responsable es el coordinador.

La no ejecución del presupuesto o acciones programadas podrá penalizar para la evaluación de otras acciones futuras de la persona coordinadora.

A cada grupo de trabajo se le asignará un gestor científico para dar apoyo a la coordinación en las acciones previstas.

## F. Procedimiento y plazo de presentación de EoI

Las propuestas deberán presentarse **antes del 26 de febrero de 2021.**

Las Expresiones de Interés serán evaluadas por el Comité de Dirección del CIBERER en base a:

- Adecuación a los objetivos y líneas prioritarias descritas en el Plan Estratégico 2018-2021.
- Potencial de traslación al Sistema Nacional de Salud (aplicabilidad de la acción e impacto esperado de la misma).
- Interés y oportunidad estratégica para la política científica del CIBERER.
- Resultados obtenidos en el caso de Grupos de Trabajo ya financiados anteriormente.

Los Coordinadores de todas las Expresiones de Interés presentadas serán informados sobre el estado y condiciones del proceso.

## Anexo II - Formulario de propuesta de GdT

El coordinador del GdT presentará la propuesta utilizando el siguiente formulario:

<b>TITULO:</b>
<b>Coordinador:</b>
<b>GRUPOS CIBERER PARTICIPANTES (UNIDAD CIBERER-IP):</b>
<b>GRUPOS CLÍNICOS VINCULADOS PARTICIPANTES (IP):</b>
<b>OTROS GRUPOS CIBER PARTICIPANTES:</b>
<b>GRUPOS EXTERNOS:</b>
<b>ENFERMEDAD RARA O GRUPO DE ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA ACCIÓN:</b> (Indicar el OMIM y/o el nº Orphanet)

<b>RESUMEN (Objetivos, metodología de la acción, aplicabilidad de la expresión de interés e impacto esperado) (Máximo. 500 palabras)</b>

<b>Listado de los hitos y entregables derivados de la acción (Máximo. 250 palabras). Indicar en cada ítem las fechas aproximadas de consecución)</b>

**Presupuesto aproximado – Máximo 1 página**

(desglosar cantidades a ejecutar))

CONCEPTO DE GASTO	€
<b>Total</b>	

Firma del Coordinador y fecha

